



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

**8890**

*Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza de determinados tributos del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre correspondientes al ejercicio 2019, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 112, de 15 de agosto de 2019*

Habiéndose advertido un error en la versión castellana del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza de determinados tributos del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre correspondientes al ejercicio 2019 (edicto núm. 8.130, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 112, de 15 de agosto de 2019), de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

**Donde dice:**

“El día 19 de octubre también se podrá obtener el aviso de pago o el documento de ingreso en el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en horario de 8.30 a 13.30 horas.”

**Debe decir:**

“El día 17 de octubre también se podrá obtener el aviso de pago o el documento de ingreso en el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en horario de 8.30 a 13.30 horas.”

Palma, 6 de septiembre de 2019

**El Administrador tributario**

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por suplencia –art. 5.3 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2016; BOIB núm. 163, de 29/12/2016–)

